

El liberalismo social del presidente Salinas de Gortari: una interpretación

Aguilar, Luis F.

Veröffentlichungsversion / Published Version

Zeitschriftenartikel / journal article

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Aguilar, L. F. (1994). El liberalismo social del presidente Salinas de Gortari: una interpretación. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 39(156), 189-221. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1994.156.49956>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY-NC-ND Lizenz (Namensnennung-Nicht-kommerziell-Keine Bearbeitung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY-NC-ND Licence (Attribution-Non Commercial-NoDerivatives). For more information see:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

El liberalismo social del presidente Salinas de Gortari: una interpretación

Luis F. Aguilar

Pedir cuentas a las grandes ideologías que han hecho y rehecho la sociedad moderna parece ser una de las características del fin del milenio. Hay buenas razones para revisar con cuidado sus supuestos, promesas y resultados. Las ideologías han sido el epicentro de tremendos sacudimientos sociales. Muchos dieron su vida por llevar a la realidad su proyecto y doctrina de sociedad. Y muchos hemos estructurado nuestro pensar y obrar a la luz de sus principios, valores e imágenes sociales. Sin embargo, una larga historia —teórica, política, económica e institucional— ha marcado este tiempo moderno, destructivo y constructivo, como para no haber aprendido nada. Las ideologías han sido laboratorios sociales entusiasmantes y trágicos. Por ello, desde la actual estación de la historia humana y nacional, podemos tener una visión más ponderada y tal vez un balance más preciso de los grandes “ismos” que rondaron el mundo no sólo como angustiantes fantasmas, sino como realísimos gobiernos, ejércitos, policías, burocracias, intelectuales, tribunales.

La historia moderna occidental ha sido una infatigable exploración por encontrar el punto de balance entre libertad individual

y orden social, una tensión que ha tenido diversos nombres, fuerzas y ajustes, pero cuyo equilibrio final será siempre más imaginado y querido que actuado. La historia es, por definición, lo que tiene sentido, pero no fin. La moderna comienza a tomar forma e impulso con la liberación del pensar y decidir individual (autoconciencia, autonomía, autorrelación) respecto de las cerradas, uniformes y obligatorias comunidades, corporaciones, iglesias, tradiciones... Guste o no, lo original y originario de la modernidad occidental es la insurgencia del individuo llegado a su edad de razón, a su autonomía moral. En consecuencia, su libre posición política y confesional, así como su libre iniciativa económica. Lo moderno inicia con la libertad individual.

El sacudimiento del orden social tradicional que provocan los liberalismos —en sus formas fundamentales de filosofía moral, filosofía política y económica política— excitará la respuesta de los conservadores que quieren mantener intacta e inflexible la dogmática y la organicidad de la sociedad de antaño, a pesar de sus rígidas distinciones y limitaciones estamentales que no ofrecen institucionalmente a la mayor parte de sus miembros oportunidades de autorrealización superior. Ocasionará también la respuesta radical individualista de la anarquía. Y, aún más determinadamente, la emergencia de los movimientos socialistas y comunistas que, con el alma dividida, entre la nostalgia comunitaria y el reconocimiento de la libertad de los individuos, buscarán dar forma a un colectivismo igualitario de emancipación total.

Aunque no inmediatas y simplonas, son valiosas las lecciones de estos dos estremecedores siglos, creativos y destructivos, esperanzadores y desencantadores, luminosos y siniestros, que se han movido bajo el signo y la consigna de la emancipación, la ilustración, la revolución, oscilantes entre la defensa del mundo privado y la propuesta colectiva, entre liberalismo(s) y socialismo(s), y que han visto además el imparable crecimiento y poderío de la institución Estado. De todos modos, después de su turbulento itinerario, es posible ahora descubrir las desproporciones de los majestuosos “ismos” que marcaron como destino al tiempo moderno y tal vez, no sin fatiga y dolor interior, revisar sus sombras, fallas y omisiones, ya sin el deslumbramiento del mensaje ideológico en toda su pureza.

— Los años recientes han despertado exploraciones teóricas y

políticas en busca del nuevo balance entre la libertad y el orden, lo privado y lo público, el mercado y el Estado, los derechos individuales y las obligaciones sociales, la libertad y la justicia, la autonomía personal y la solidaridad comunitaria... En insoportable tensión de opuestos, la razón ha tenido que ponerse en marcha, elaborando nuevas síntesis conceptuales. Hay los productos menores de híbridos eclécticos o sólo nominalistas que, en el fondo, bajo la presión de las nuevas circunstancias sociales, resultan ser las viejas posiciones de siempre, aderezadas con las palabras de moda. Frases, rollos, más que ideas y convicciones. Hay también los productos mejores que se esfuerzan por ir más allá de los límites teóricos y prácticos de las grandes visiones de la sociedad, conservando lo sustantivo y lo valioso de ellas, pero tratando de integrarlas en una nueva forma teórica, práctica e institucional. Para muchos la empresa está condenada de partida, a la manera de la búsqueda de la fórmula para cuadrar el círculo. Para otros, tal vez más numerosos, es una empresa necesaria y urgente, que requiere empero complejidad y finura para ser productiva, además de fortaleza argumentativa para poder resistir a los lugares comunes, reticencias, resistencias y críticas del pensar establecido y predispuesto.

A esta exploración pertenecen las propuestas de “socialismo liberal”, “economía social de mercado”, “liberalismo progresista”, que hoy socialistas, socialdemócratas, demócratas cristianos y liberales impulsan, con un ojo puesto en la historia y otro en el electorado. En parte, es una manera de limar asperezas, redondear filos, frente a ciudadanos que se vuelven cada vez más indiferentes o escépticos ante las ideologías políticas y los programas de gobierno de tono cosmogónico y evangélico, pero terriblemente homologadores y excluyentes. A ello se debe que los partidos hayan terminado por agolparse en el centro y centrarse en el voto del elector medio, lejano y aburrido de radicalismos, fundamentalismos e integristas. En parte, es también una manera de entender y anticipar las tendencias de la historia en curso y comenzar a dar forma a un deseo social generalizado de libertades individuales activas y de una vida social amable y segura. Una empresa civilizatoria que implica moderar desigualdades, cooperación, autocontrol, tolerancia... De esta exploración contemporánea en busca de nuevas instituciones políticas y sociales forma parte el “liberalis-

mo social”, que el presidente Carlos Salinas de Gortari propuso el 4 de marzo de 1992, en ocasión del LXII aniversario de la fundación del Partido Revolucionario Institucional.

En este trabajo expondré los supuestos, componentes fundamentales y propósitos del liberalismo social del presidente Salinas. Mi intención ha sido reunir ordenadamente las diversas piezas conceptuales y programáticas que se encuentran dispersas en diversos escritos, para ofrecer una plausible visión de conjunto. Primero expondré lo que, en mi opinión, son los motivos de fondo y el mapa conceptual del liberalismo social. En un segundo momento, describiré sus componentes básicos. Al final, más apuntada que desarrolladamente, me acercaré al tema complejo de la solidaridad social. Mi exposición persigue una finalidad analítica, más que una valorativa y apologética, aunque traslucen en el texto mis juicios de valor y las tendencias de mi orientación. En el fino balance entre lo liberal y lo social, es muy probable que haya acentuado, por formación y convicción, los tonos liberales. De todos modos, las citas de los textos salinistas permitirán juzgar mi exposición y valoración, y en el caso corregirlas o contrabalancearlas.¹

1. Las coordenadas del liberalismo social

Presentada y argumentada como ideología del Partido Revolucionario Institucional, el liberalismo social se presenta también como una autointerpretación del gobierno del presidente Salinas, como una explicación y justificación de la nueva forma de rectoría del Estado (la reforma del Estado) y, a la raíz, como la manera de entender y

¹ Las citas a los textos del presidente Carlos Salinas de Gortari se abreviarán de la siguiente manera: Los números romanos I, II y III significan respectiva y sucesivamente los tres *Informes de Gobierno*, en la edición de la Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social.

LS denota el texto del discurso *Liberalismo social: nuestro camino*, pronunciado durante la ceremonia del LXIII aniversario de la fundación del Partido Revolucionario Institucional, el 4 de marzo de 1992. Será citado en la edición de la revista *Examen*, año 3, núm. 35, abril 1992. El artículo del presidente Salinas, “Reformando al Estado”, aparecido en *Nexos*, núm. 148, abril 1990, será abreviado con la letra *N*. Su discurso ante los representantes de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, el 22 de julio de 1992, será abreviado *OCDE*. Por último, su discurso del 8 de junio de 1992, en ocasión de la inauguración del Instituto Nacional de Solidaridad, será transcrito con la sigla *INS*.

actuar la Revolución Mexicana en el tiempo presente (la reforma de la Revolución).

La propuesta y validación del liberalismo social, como ocurre con las otras grandes reformas impulsadas por el presidente Salinas, se ubica en el espacio delineado por dos coordenadas problemáticas fundamentales, que se trazan con referencia a la Historia Nacional: a sus orígenes, desarrollo, sentido y futuro. El primer eje problemático concierne a lo originario y fundacional, a lo que ha dado forma e intencionalidad a la acción colectiva de los mexicanos (por lo menos, a la acción política y gubernamental) y que constituye el suelo cultural y el patrimonio institucional del presente: la Revolución Mexicana. El segundo eje problemático concierne a las tendencias y cambios actuales de la sociedad nacional y del mundo internacional, al futuro social que los radicales rápidos cambios apuntan, perfilan y producen. El primer problema es hermenéutico: interpretar el porvenir. El segundo es estratégico: anticipar el porvenir.

Se trata de dos cuestiones inherentes a toda razón histórica, la que piensa desde y en la historia-cultura (nacional) y la que entiende incidir en su dinámica y orientación. En efecto, situarse en la historia es entenderse como participante de una "conexión de sentido" (Weber), saberse atado por condicionamientos y, sin embargo, capaz de desatarse por la capacidad de reflexión, cuestionamiento y propósito. Circunscrito por la tradición y abierto a la innovación.

No hay cambio que dure sin la memoria presente de lo esencial de ayer y de siempre. Pero no hay cambio, tampoco, en la mera evocación contemplativa del pasado. El mañana al que aspiramos ha de ser la realización del sueño de nuestros padres y la del anhelo de nuestros hijos. Con realismo y confianza vamos a actuar con los medios de hoy, para dar sentido a los afanes previos y para que, quienes nos sigan, den sentido, a su vez, a nuestras luchas. Esta es la fidelidad que cuenta y que vale; sin la arrogancia de pretender inventar al país, sin la parálisis de repetirse permanentemente, sin la pretensión de que todo ha de cambiar y de terminarse en una administración (I, p. 8).

Acaso la más rica de nuestras tradiciones sea la de mantener

vivo nuestro pasado como parte del presente; es decir, la costumbre de no desechar lo viejo por lo nuevo, ni de inmovilizarnos ante lo novedoso por el peso de lo antiguo, sino de conservarnos y afirmarnos en el cambio (III, p. 10).

El primer eje problemático plantea la pregunta sobre la Revolución Mexicana, sobre la vigencia de su sentido y sobre su actual productividad social. El segundo eje plantea la pregunta sobre las oportunidades y riesgos que México como Estado y cultura nacional (soberanía, identidad, unidad) encara en un contexto interno y externo de cambios epocales y acelerados. Examinados más en detalle, los dos problemas se relacionan entre sí. A una determinada hermenéutica de la Revolución corresponde una determinada capacidad estratégica de la nación. En efecto, aumenta o disminuye la capacidad de aprovechar y reelaborar el futuro en el sentido nacional preferido (o, mejor, constitucionalmente ordenado), según la interpretación que se tenga de los alcances de la Revolución Mexicana, “nuestro principal recurso político” en el tiempo presente.

Una revolución social nos dio también principios y una sólida configuración institucional que nos ha permitido enfrentar con éxito los más difíciles momentos. Ese es nuestro principal recurso político (I, p. 10).

Por consiguiente, disminuye de golpe la capacidad colectiva (nacional) de capitalizar y moldear los cambios sociales internacionales y nacionales, si se decreta literaria o analíticamente “la muerte de la Revolución” (primera, segunda o n), ya sea en el sentido rupturista de que su propósito y herramental han perdido cualquier significado para la mayoría de los ciudadanos o para la clase política, ya sea en el sentido integrista de que toda ella, la Revolución, sigue siendo válida y fecunda, por lo que la angustia o la incapacidad nacional de cara a los cambios se debe a que los ciudadanos y/o el gobierno mismo han terminado por traicionar sus principios e instituciones esenciales. En contraste, es muy probable que aumente la creatividad colectiva, si “construimos una nueva visión de la Revolución para nuestros tiempos, orgullosa del pasado, pero que no se sujeta a sus medios” (LS, p. 19). Precisamente el liberalismo

social aspira a ser la nueva hermenéutica que dilata la capacidad estratégica nacional y, a la inversa, la nueva estrategia que se basa en una nueva comprensión de la historia nacional y la Revolución. Por consiguiente, la superioridad de su propuesta debe demostrarse, argumentativamente, en el discurso; y prácticamente, en la política y en las políticas.

1.1. La reforma de la Revolución

La Revolución Mexicana ha sido indudablemente el criterio y horizonte de legitimidad del Estado, el gobierno y la política en este siglo. La socialización política de la mayor parte de los mexicanos ha buscado transmitir y arraigar la visión revolucionaria de la sociedad y del Estado. Por consiguiente, en momentos de crisis, cambio y transformación, la reflexión sobre la actualidad de la Revolución se vuelve imprescindible y decisiva para justificar la validez de las reformas y para que éstas obtengan significación cultural y consenso. En efecto, cuando los criterios de legitimidad política se han configurado y validado de manera formal y abstracta (jusnaturalismo, derechos humanos, autonomía moral de la persona humana), sin referencia a los procesos históricos que han llevado a las naciones y pueblos a descubrirlos y hacerlos propios, los cambios institucionales, para ser aceptables, deben sólo pasar la prueba de mostrar su *corrección* respecto de los principios universales. Es una cuestión de lógica deóntica. Cuando, en cambio, los fundamentos de la legitimidad política se establecen y validan históricamente, con referencia a los propósitos, afanes y realizaciones constitutivas de un pueblo-nación, los cambios deben enfrentar la prueba crucial de demostrar su *fidelidad*, su *lealtad*, al sentido profundo de las hazañas fundadoras y constituyentes. Se trata de una cuestión más difícil, de mayor involucramiento moral y emocional, por cuanto se debe argumentar persuasivamente que no hay ni traición ni apostasía. Ahora bien, siendo dominante entre nosotros la preferencia a validar las normas fundamentales del Estado y de las instituciones públicas con referencia al espíritu nacional, que optó por ciertos valores y realidades ("proyecto nacional") y los fraguó en normas y prácticas específicas, se sigue que la prueba de fidelidad a la Re-

volución Mexicana resulta ineludible y crucial para justificar el cambio político y de políticas. Y, además, para hacerlo políticamente viable.

El razonamiento histórico para fundamentar las instituciones es permanente en el discurso del presidente Salinas de Gortari, en sintonía con la cultura política dominante de los mexicanos. La constitución de México como Nación-Estado resulta de búsquedas y labores de generaciones de mexicanos, que han preferido, perseguido y realizado determinados valores (libertad, justicia, soberanía, democracia) en el contexto de las circunstancias y vicisitudes singulares del país. En esta perspectiva, se afirma que hay ideas, fuerza e hilos conductores en la historia nacional, “idea histórica del país”, “principios que han sido eje de toda nuestra historia”, “objetivos históricos”; por consiguiente, también realizaciones ejemplares que han dado forma y desenlace a las búsquedas y labores: Independencia, Reforma, Revolución (I, pp. 8-10; LS, p. 19). Estos hitos históricos expresan y efectúan la intencionalidad colectiva, liberan de estructuras y prácticas absurdas, realizan un modelo de sociedad y un modo de vida, desarrollan la comprensión y la concreción de los principios. Sobre todo, dan a luz y estructuran a la sociedad y al Estado Nacional. Hasta las mismas libertades personales —el liberalismo político y económico— adquieren reconocimiento y validez social, en tanto son considerados producto y remate de una historia colectiva. Resultan de un “proyecto liberal mexicano”, “único”, “triumfante”, que fue moldeándose al fuego de conflictos emancipatorios. El punto máximo y óptimo de la historia nacional es precisamente la Revolución Mexicana. Hace avanzar y culmina la constitución (legal y real, política y cultural) de México. Permanece como arquetipo y memoria institucional.

Por ello, el presidente Salinas, en cada una de las reformas emprendidas, ofrece puntualmente razones que tratan de mostrar su coherencia con los “fines permanentes” y el sentido arquetípico de la Revolución Mexicana. Cuando en su primer informe de gobierno propone la Reforma del Estado, deja en claro que el propósito es “volver al Estado que se planteó originalmente la Revolución Mexicana” y que responde al “imperativo político y moral de volver al sentido original de la Revolución... Un Estado reformado bajo el espíritu de la soberanía popular de 1917” (I, pp. 13 y 15). “La

modernización es la manera de hacer que la Revolución perdure” (I, p. 54). “La Revolución se propuso crear un fuerte, pero también una sociedad emancipada, dueña de su destino... Definió la propiedad originaria de la nación, pero nunca se planteó el monopolio, exclusivo y excluyente del Estado” (I, pp. 12 y 13). Lo mismo se observa en la exposición de motivos que sustenta la propuesta de reforma al artículo 27 constitucional. A manera de ejemplo:

El reparto agrario ha sido sin duda uno de los procesos sociales más vinculados con nuestro nacionalismo. Su extraordinaria vitalidad transformó de raíz la estructura propietaria del territorio nacional. Dio prosperidad a la patria y justicia a los campesinos; los liberó de la hacienda, restañó las raíces de su orgullo y de su sostenimiento, restituyó la vida del pueblo, de la comunidad, del ejido y se consagró en la Constitución y en las leyes del país. Sin embargo, pretender en las circunstancias actuales que el camino nacionalista debe seguir siendo el mismo de ayer, el del reparto agrario, pone en riesgo los objetivos mismos que persiguió la reforma agraria y la Revolución Mexicana. Ese extraordinario cambio es y seguirá siendo motivo de orgullo en nuestra historia. Pero hoy, debemos emprender nuevos caminos. Necesitamos cambiar no porque haya fallado la Reforma Agraria. Vamos a hacerlo porque tenemos hoy una diferente realidad demográfica, económica y de vida social en el campo, que la misma Reforma Agraria contribuyó a formar y que reclama nuevas propuestas para lograr los mismos fines nacionalistas (pp. xvii y xviii).

Asimismo, más a fondo, el liberalismo social es la “nueva visión de la Revolución”, la reforma del entendimiento convencional de la Revolución y, por consiguiente, la manera de entender y fundamentar “la reforma de la Revolución”, “el proyecto de reforma de la Revolución”, en el nuevo tiempo. El liberalismo social es, entonces, en la visión salinista, el punto de equilibrio entre una interpretación fiel de la Revolución y una estrategia productiva de acción frente a los cambios. Puede responder con razones a la objeción que cuestione la lealtad de las reformas con el acontecimiento revolu-

cionario fundador del México contemporáneo, puesto que “asume sus principios”. Tampoco es una interpretación exótica o contradictoria con ella. En efecto, la Revolución “recogió del proyecto liberal su propuesta de libertad haciéndola comprometidamente social” (LS, p. 19). Recapitula y expande

el proyecto liberal mexicano del siglo XIX (que) transformó estructuras y prácticas para quitar al país los fueros y las servidumbres, la anarquía de la fuerza. También para liberar a la nación del inmovilismo, del aislamiento del mundo que se industrializaba.

Da continuidad al liberalismo mexicano “original” y “triumfante”, de “bases populares y agrarias”, que luchó por la

igual consideración de todos los habitantes, el rechazo de los monopolios, la secularización de la sociedad, la supremacía del poder civil, la propuesta federal detrás de las regiones y, sobre todo, la convicción nacional frente a la amenaza y las pretensiones extranjeras.

La Revolución consume todas estas luchas emancipatorias: “liberó el trabajo, la tierra, las conciencias y con ello la dignidad. Defendió la soberanía de la nación” (LS, p. 19). Y más allá de su inmediato propósito emancipador, de libertad negativa, buscó extender las libertades a todos los mexicanos y darles bases materiales de sustento y desarrollo.

La cuestión sobre la reforma de la Revolución no es sólo central por la manera como está estructurado y legitimado el sistema político mexicano. Es también crucial, pues “pocas revoluciones de principios de siglo perduran todavía” (III, p. 62). Al fin de siglo, parece haber perdido todo sentido la idea de Revolución, su proyecto de transformar la sociedad en un mundo feliz por vía estatal. En efecto, ante la transformación mundial, México, como otras naciones y gobiernos, se encuentra ante un dilema: abandonar la idea y las instituciones de la Revolución, a la manera de los países exsocialistas, por causa de su probada improductividad, y lanzarse a construir otro ordenamiento social; o bien, aferrarse compulsivamente a la

idea recibida (socialmente construida) de Revolución, como punto seguro e irreformable ante la incertidumbre del tiempo, como tabla de salvación en la tormenta. Una decisión polarizada, excluyente, que opte por la posición antirrevolucionaria (que tomará después el nombre de “neoliberalismo posesivo”) o por la posición revolucionaria inercial (“estatismo absorbente”) parece, más bien, poner en riesgo la sobrevivencia y viabilidad de la nación mexicana como cultura y Estado soberano.

Hay pueblos que en el cambio se disgregan, vencidos por el peso de los conflictos y de las discordias. Hay pueblos que, por no cambiar, se polarizan y sucumben a las presiones del cambio. Para ser más fuertes, debemos transformarnos (I, p. 9).

Hemos comprobado, con asombro, que no todas las naciones que ahora conocemos serán viables en el siglo venidero. Hay naciones que han rechazado completamente el sistema que los regía. Otras se disuelven y fraccionan. Otras más se resisten al cambio, alejándose de ser parte activa en el mundo (OCDE, p. 1).

Reformar la Revolución significa básicamente ubicarla en la realidad presente (en el contexto de los cambios nacionales e internacionales en proceso), asumir incondicionalmente sus principios de libertad, justicia, democracia, soberanía nacional; revisar la idoneidad de las instituciones y procedimientos establecidos para realizar los principios en las actuales circunstancias; corregir, readaptar, transformar patrones de gobierno, políticas, instituciones, con el fin de que los principios revolucionarios puedan ser cumplidos en las nuevas realidades. La reforma trata de responder a las siguientes cuestiones: cómo entender y efectuar la soberanía nacional en un mundo de globalización e interdependencia político-económica, sin guerra fría y bipolaridad mundial (ver: “El nuevo nacionalismo en la última década del siglo”, en III, pp. 4-11). Cómo llevar adelante las libertades económicas y políticas sin desagarrar comunidades, escindir la unidad nacional y aumentar injusticia o insolidaridad. Cómo efectuar la tarea de justicia en el marco de una sana hacienda pública, sin asignaciones irracionales o clientelares

(sin populismo), y con una intervención estatal no autoritaria (sin paternalismo, burocratismo, alineamiento partidista), frente a comunidades muy necesitadas pero que son (deben ser) también autónomas, inteligentes, responsables, capaces de organización, iniciativa y cooperación (ver: "El Programa Nacional de Solidaridad", en III, pp. 46-51). En suma: cómo gobernar en el contexto de una sociedad abierta, plural, educada, que se caracteriza por libertades públicas más activas, libertades económicas en expansión y un mayor sentido de la propia autonomía y privacidad (ver: "Democracia y gobierno", en III, pp. 18-22).

La reforma es instrumental, no sustantiva. Tiene que ver con cambios en los instrumentos de gobierno del Estado: hacendarios, regulatorios, distributivos, informativos... Y, más allá del nuevo estilo de decidir y desarrollar las políticas, tiene que ver con los instrumentos institucionales que regulan la competencia política para obtener, conservar, ejercer y transmitir la autoridad pública. Se trata de reformas de las instituciones políticas, de patrones de decisión y administración pública, de artículos constitucionales, que no pierden de vista el sentido de la Revolución Mexicana y buscan actualizarlo. La reforma tampoco es una empresa inédita o rara. La Revolución tiene su historia de reformas, de aparición y desaparición de normas, organismos y acciones públicas. El criterio para aceptar (o descalificar) las reformas no puede ser más que el de su correspondencia de sentido con los principios sociales y humanistas de la Revolución y/o el de su idoneidad causal para llevarlos a la práctica en una determinada circunstancia.

Nuestra nación ha vivido al amparo de numerosas reformas emprendidas en nombre de la Revolución. Esas reformas permitieron a nuestra patria alcanzar una época de crecimiento y desarrollo sorprendentes. Pero las últimas décadas del siglo xx nos sorprenden, a su vez, con una situación internacional de mayor competencia y cambio tecnológico, y con una sociedad mexicana más compleja, informada y participativa. Frente a estas nuevas circunstancias internas y externas, la mayoría de las reformas de nuestra Revolución han agotado sus efectos y no son ya la garantía del nuevo desarrollo que exige el país. Debemos, por ello, introducir cambios en el Estado, promover

nuevas formas de organizar la producción y crear nuevos esquemas de participación y de relación política (I, p. 12).

En el mundo de hoy una revolución que no cambia, sucumbe ante la fuerza de las transformaciones; pero revolución que cambia abandonando sus principios pierde su esencia y también sucumbe. Por eso, los cambios que estamos llevando a cabo permiten mantener viva a la Revolución Mexicana; cambiamos los procedimientos porque vivimos nuevas realidades internas y externas. Pero son precisamente estos medios renovados los que nos permitirán acercarnos más a los fines permanentes que nos marcó la gran Revolución de 1910; defender la soberanía y la integridad de nuestra nación; ampliar la justicia y las oportunidades para nuestros compatriotas; respetar la libertad y la dignidad del ser humano, y expandir la democracia y la participación organizada (III, p. 62).

Pero, tal vez, el efecto más importante de la expresión "reforma de la Revolución" es introducir una manera alterna y completiva de entender la Revolución Mexicana misma. Herencia del positivismo mexicano del siglo XIX que criticó "la metafísica de los valores" y prefirió "científicamente" rastrear en la historia social para descubrir leyes, intencionalidades y proyectos teleológicos de orden social, "ha sido hegemónico en nuestro medio un entendimiento factual, "historicista", de la Revolución Mexicana, más que uno axiológico, constitucional. Tendemos a legitimar la organización sociopolítica y la acción gubernamental con referencia a los hechos originantes de protagonistas fundadores y, en el mejor de los casos, al sentido colectivo que real o atribuidamente tales hechos creadores de la nación encierran, expresan y realizan. No es casual que Independencia, Reforma y Revolución sean presentadas preferencialmente como hazañas populares, más que como constituciones de sociedad civil y política, cimentadas en valores sociales y humanistas que pueden y deben ser racionalmente reconocidos y aceptados. Culturalmente no ha sido enfática o nos ha sido ajena la pregunta ilustrada acerca de si el sentido de la historia nacional sucedida, que se manifiesta y actualiza en los hechos históricos culminantes de la Revolución, sea racionalmente aceptable, defendible, digno de ser

asumido como principio de organización de la sociedad. La historia no se valida por alguna ley inexorable o en la narración de sus sucesos y en la crónica de sus personajes, sino en los valores de fondo que han motivado a pueblos y naciones a desencadenar determinados comportamientos que, por su ejemplaridad moral y política, calificamos como históricos. En el discurso salinista, parece emerger este nuevo entendimiento ético, pospositivista (posmaterialista), de la historia nacional y de la Revolución, en particular. Por lo demás, sin distinguir entre valores y hechos al hablar de la Revolución, no sería ni imaginable ni justificable la idea de reforma. Sólo la trascendencia e imperatividad de los valores, que laten prefigurativamente en los hechos revolucionarios, otorga actualidad a la Revolución y hace posible y legítimo plasmarla en otras formas institucionales y realizarla con otros instrumentos político-administrativos. Despojada de su rango valorativo, la Revolución sería un acontecimiento ocurrido, caducado, no historia humana. Cuento, no proyecto. “Soberanía y justicia, democracia y libertad: ésta es la Revolución sin mitos, la que le pueblo reconoce como suya” (I, p. 10).

En la propuesta salinista, el liberalismo social pretende recoger genuinamente el núcleo axiológico de la Revolución Mexicana: una sociedad de libertades políticas y económicas, con el deber de justicia y solidaridad social, organizada en un Estado nacional soberano. Las reformas buscan hacer real y efectiva la constitución política y moral de México en la actual circunstancia. La crítica contundente a la tesis reformista, si no es maliciosa y maligna, podría sólo cuestionar la idoneidad causal de las reformas para realizar los fines revolucionarios en la actual circunstancia, pero de ningún modo su concordancia política y moral con ellos, su sentido. “El sentido de la reforma de la Revolución es la libertad y la justicia; su fin es la soberanía de la nación” (IS, p. 21).

1.2. El cambio estratégico

La otra coordenada del discurso y de la acción del actual gobierno, el segundo eje problemático, tiene carácter prospectivo y estratégico. Hace referencia a los cambios y tendencias del entorno nacional e internacional, y a las consecuencias que pueden tener para el país.

Puede ser que en el viejo tiempo mexicano del sistema autoritario y de la economía cerrada no haya sido necesario prestar atención al comportamiento del mundo circundante, a sus movimientos y conmociones. En efecto, hacia adentro, el gobierno autoritario no se consideraba una organización rodeada, condicionada y tanto menos amenazada por otras organizaciones políticas rivales. Sabía o creía tener el control del tablero político, por conocer de antemano el limitado abanico de jugadas a disposición de un actor político (partidario, empresarial, sindical, campesino...) que le era dependiente, amigo o cooptable. Volcada también hacia adentro la economía del primer desarrollo mexicano, con masivas dosis de protección económica y facilitación fiscal, tampoco ella padecía el aguijón de la competencia. No tenía por qué tomar seriamente en consideración las preferencias y exigencias de un consumidor nacional cautivo ni las jugadas del inexistente competidor externo. Lo mismo se podría decir del verbal hipernacionalismo de tono excluyente, idiosincráticamente cerrado, con sueños de autarquía y autosuficiencia.

En el momento en que sociedad y gobierno, por convicción y/ o por presión, decidieron abrir puertas y ventanas del país hacia adentro del claustro y hacia el afuera del mundo, ocurrió que nación, gobierno, economía, cultura, Estado, se descubrieron todos situados en una circunstancia, colocados en el medio ambiente de otras organizaciones que tenían sus propios intereses, seguían su propia lógica y procedían conforme a sus propios cálculos, tiempos y movimientos. No necesariamente el mundo exterior tenía que ser rival y hostil. Pero tampoco era un territorio enteramente conquistado o colonizado ni una cálida tertulia de amigos. En política interna, había ido tomando forma y fuerza un México autónomo y diferenciado, cuyas organizaciones desbordaban la capacidad instalada de control y respuesta gubernamental y obligaban bienvenidamente a la democracia plural y competitiva. Hacia adentro, el gobierno y el partido hegemónico encontraron que tenían interlocutores independientes y opositores; descubrieron a los otros. Lo mismo le ocurrió al Estado nacional que, en ocasión de la crisis de la deuda externa, descubrió de golpe la alteridad y la adversidad en serio del mundo exterior. La cerrazón política y económica tuvo entonces que ser revisada, después del descubrimiento que Méxi-

co no era una isla. Se empezó a abrir el sistema político y la economía. La primera apertura, a jalones, comenzó institucionalmente en 1977; la segunda, a partir de 1985, tendrá su primera culminación con el ingreso al GATT, en 1987, diez años después (véase: "Razones internas y razones externas de la reforma del Estado", en N, pp. 27-29).

Algo que resulta claro y explícito en la gobernación del presidente Salinas es la visión estratégica, el planteamiento de "planeación estratégica". Ubica el gobierno del Estado en el contexto interno de una sociedad políticamente plural, cada vez más autónoma, con sus propias ideas y proyectos, dispuesta a competir y exigir. Y ubica el Estado nacional en el contexto internacional de Estados que, siguiendo sus intereses nacionales, han desencadenado reacomodos epocales en sus relaciones políticas y económicas. Más allá de las explicables precauciones verbales, lo que se quiere decir es que el Estado y el gobierno mexicano se ubican conscientemente en un mundo que escapa en mucho a su control, mundo competitivo (la cooperación no es la actitud básica y permanente), turbulento, cambiante, sin que sea tampoco absolutamente extraño, hostil e inmanejable. Es un mundo que, por su alteridad, trastrocamiento e innovación, conlleva oportunidades y amenazas para el Estado-gobierno-sociedad mexicana. Estas pueden ser aprovechadas o manejadas más o menos exitosamente según la magnitud de los recursos y destrezas que el país dispone, pero también, en sentido contrario, conforme al número y a la gravedad de los puntos débiles y vulnerables del Estado nacional. "La gran transformación mundial que vivimos hoy implica un sentido de urgencia porque eleva los riesgos a nuestro proyecto nacional, pero también abre oportunidades muy amplias si nos preparamos para aprovecharlas" (N, p. 29).

En esta visión, gobernar significa y exige, fundamentalmente, tener la capacidad de calcular y anticipar cuáles podrían ser los futuros deseables e indeseables para el Estado y la sociedad mexicana. En consecuencia, tener la capacidad de diagnosticar y pronosticar el comportamiento del entorno nacional e internacional, apreciando los probables beneficios o daños que acarrearían respectivamente los cambios según las fortalezas o las debilidades del Estado y la sociedad nacional. Este ejercicio de gobierno desemboca

en la formulación de estrategias de acción pública (instituciones, políticas, prácticas), las cuales terminan por implicar cambios más o menos profundos en las estrategias heredadas o establecidas de gobierno: cambios estratégicos. Por último, dicho al paso, el pensar estratégico empieza donde termina el narcisismo y el autoengaño de la cerrazón política y económica. Aparece cuando se toman en serio las intenciones y acciones de los demás; cuando se reconoce a los otros como sujetos políticos y morales.

En el momento que se entiende que política y economía, en el tablero nacional y mundial, son juegos entre rivales (civilizados, tal vez de buenas maneras, pero no necesariamente y de entrada cooperativos), la conducción gubernamental no puede más que revisar fríamente sus estrategias de juego, ofensivas y defensivas. Y si son sus resultados demasiado conocidos por los competidores y, por ello, muy probablemente estrategias perdedoras, costosas, proceder inteligentemente a cambios de estrategia, no arrastrados por la fuerza de las circunstancias, sino por elección. A contrapelo de una tradición político-administrativa, en la que el gobierno se apreciaba autosuficiente y avasallador, la visión estratégica de gobernar significa el conocimiento de su poder relativo, de sus fuerzas y debilidades respecto a los otros: ciudadanos libres y Estados soberanos.

Los cambios nacionales e internacionales que ahora ocurren, se aceleran, se sobreponen y acumulan, que pueden además poner en jaque a la nación y hacerla ganadora, son los que constituyen el mapa mental de referencia para las decisiones de gobierno. "A ese cambio me comprometí, porque es el que garantiza la continuidad de México en la historia" (I, p. 8). Sin embargo, "nadie tiene asegurado el futuro y la indecisión afectaría por igual a las naciones que ignoren el cambio o, irreflexivas, lo cambien todo más rápido de lo que pueden y desean sus pueblos" (N, p. 29). Han sido varios los diagnósticos y descripciones que la presidencia de Salinas ha ofrecido de los cambios, internos y mundiales. A manera de ejemplo:

A todo lo largo de la República la demanda de cambio es persistente, definida, urgente. La voz del cambio exige justicia, seguridad, empleo, servicios, educación, salud, vivienda,

abasto de alimentos y un medio ambiente limpio. También expresa el reclamo por una más amplia y efectiva participación en la vida pública; por procesos electorales en los que imperen la imparcialidad, la certeza, el respeto y los reconocimientos mutuos. Es el reclamo por una nueva relación democrática entre los ciudadanos y la autoridad, fundada en el diálogo de buena fe, en la concertación responsable y en el apego a la ley. (I, p. 7).

En los últimos años ha venido ocurriendo una gran transformación mundial. La configuración política, militar y económica de la posguerra ha sido desplazada a una velocidad extraordinaria por un escenario menos predecible, multipolar, altamente competitivo, tecnológicamente revolucionario y con una gran capacidad de afectar la vida de todos los países. El cambio no sabe de fronteras, no respeta ideologías ni considera niveles de desarrollo (I, pp. 8-9).

Sin duda, el cambio es el signo que impera en el mundo; en él se reconocen las naciones, los proyectos y las esperanzas. Es un cambio histórico, que ha visto el fin de la bipolaridad de la posguerra, la internacionalización de las economías nacionales, la revolución de la ciencia y la tecnología que modifica universalmente patrones de producción, de consumo y aun de vida cotidiana; pero sobre todo, ha atestiguado la transformación de las mentalidades, de los rituales y mitos de más de una generación. En ello, quizás, anidan los riesgos y las oportunidades de nuestro momento. Finalmente, los grandes y dramáticos cambios de hoy nos imponen la pregunta sobre la dirección y la profundidad del cambio (OCDE, p. 1).

La estrategia de cambio y el cambio estratégico es primordialmente la “modernización del país” (I, p. 9). Los componentes analíticos y reales de la modernización son la “reforma del Estado” (en sus varias dimensiones), la “reforma de la Revolución”, el Liberalismo social y, en el fondo, la gran empresa social (que incorpora pero rebasa la iniciativa gubernamental) de:

modificar la forma de organización de nuestro país para producir riqueza y bienestar, y para distribuirla equitativamente... (es decir) el compromiso de respetar la iniciativa comunitaria y la superación personal... la necesidad de aumentar el peso del ciudadano y el de las organizaciones sociales en la conducción del Estado (II, pp. 9-10).

Todo el amplio frente de reformas (mentales, ideológicas, electorales, hacendarias, constitucionales, administrativas, económicas...), en parte gubernamentales y en parte sociales, tranquilas o contestadas, que han sido agrupadas bajo el rubro y la consigna de la "modernización del país", constituye la gran estrategia contemporánea de gobernación. Se trata de un cambio estratégico, no axiológico, que busca ser fiel a la ética y política de la Revolución. En suma, por si fuera necesario aún dejarlo en claro, se trata de cambios en la estrategia no en los principios y, para los que piensan culturalmente en clave de historia, tampoco son cambios en el proyecto nacional sino en el trayecto. En efecto, "los ideales de los Constituyentes del 17... perduran porque definieron propósitos y no instrumentos rígidos; porque garantizaron derechos individuales y colectivos y no dogmas para condiciones que no podrían siquiera imaginar" (N, p. 28).

2. Las características del liberalismo social

Nueva manera de entender y actuar la Revolución, estrategia político-gubernamental para enfrentar las amenazas y aprovechar las oportunidades de la actual transformación mundial, el liberalismo social se ofrece también como la ideología del Partido Revolucionario Institucional. Es lógico que el partido que, por orígenes y propósitos, se hace cargo de realizar los valores y las promesas revolucionarias, defienda la vigencia de la Revolución Mexicana y reflexione sobre su viabilidad en el tiempo presente. La reflexión sobre la necesidad y la legitimidad de las reformas es también obligada por el hecho de que el PRI ocupa en el sistema político o mexicano un lugar central, determinante para la formación de los consensos y la articulación de las fuerzas, además de ser el partido

en el gobierno, a la cabeza de las ideas e iniciativas de reforma y modernización. El esquema problemático es el mismo: ¿cuál ideología y práctica revolucionaria frente a nuevas circunstancias?; y misma es la respuesta: la reforma de la Revolución.

Hoy, ante los cambios del mundo, tenemos que responder a diversas preguntas. ¿Cómo construimos la fortaleza de México al final del siglo xx y en el inicio del siglo xxi? ¿Cuál es la ideología que guía al Partido y al gobierno para asegurar su permanencia, sus objetivos históricos y su rica cultura? (LS, p. 19).

Hoy la reforma de la Revolución da vigencia y relevancia presente al liberalismo social que garantiza nuestra idea histórica del país. Lo hace para realizar los fines de soberanía, justicia, libertad y democracia. Construimos aquí una nueva visión de la Revolución para nuestros tiempos, orgullosos del pasado pero que no se sujeta a sus medios (LS, p. 19).

En el discurso del presidente Salinas del 4 de marzo de 1992, el foco y acento es la ideología política del priísmo —su visión del Estado, el gobierno, la política y la sociedad. La nueva visión es expuesta en un marco y tono de distinción polémica respecto de las concepciones y opciones de otros partidos, con la finalidad de marcar claramente la identidad y diferencia de la idea estatal, política y social que implica y propugna el liberalismo social. Por ello toma la forma de defensa de su propia posición y de ataque a las alternativas ideológicas de sus competidores. En tanto ideología de partido, el liberalismo social contiene respectivamente los enunciados y propuestas mayores acerca de la estructura, función y ámbito de responsabilidad del Estado (nacional, legal, fiscal), acerca de las nuevas formas de rectoría del gobierno y, en particular, acerca de los alcances y modalidades de su intervención económica y social. También incluye la manera de concebir la política moderna, en tanto actividad de mediación democrática entre sociedad plural y Estado unitario, enunciando sus características, procedimientos y responsabilidades. Por último contiene los pronunciamientos programáticos básicos respecto de específicos problemas sociales del país.

Diez son las tesis del liberalismo social. Las relativas a la soberanía, el Estado, la justicia social, las libertades, la democracia y el nacionalismo son, en mi opinión, las tesis mayores, fundamentales. Las relativas a la educación, el campo, las indígenas, la alimentación-vivienda, salud y la calidad de vida son las tesis programáticas, que formulan los criterios y las pautas de acción de las grandes políticas de desarrollo social. Las primeras tesis fundamentales reiteran y reelaboran la naturaleza nacional, legal, fiscal y social del Estado mexicano, la forma democrática de gobierno, y proponen un modelo de sociedad en el que las libertades formales y las condiciones materiales de vida, las libertades económicas y la solidaridad social, “el valor moral del individuo y... el valor moral de la comunidad”, se articulen y complementen. En las tesis programáticas, se reitera que la política social posee naturaleza pública y es función esencial de Estado, a la vez que se critican los desgastados patrones estatistas de su puesta en práctica y se introducen los de cooperación/solidaridad entre gobierno y sociedad.

El hilo conductor de las diez tesis es una visión del Estado, el gobierno, la política y la sociedad, que entiende situarse equidistante tanto de una sofocante estatización de la sociedad (“estatismo absorbente”), que inhiba las libertades, como de una radical liberalización de la sociedad (“neoliberalismo posesivo”), que desarre y conflictúe los vínculos e intercambios sociales. En el perfil polémico, “los nuevos reaccionarios del estatismo” (llamados después, también, “neopopulistas”) se caracterizan por seguir cultivando la tradicional estrategia intervencionista del fallido Estado asistencial (autoritario, paternalista, burocrático, propietario, sobrerregulador, fiscalmente iluso y deficitario...) que, frente a las reales o imaginadas incapacidades del mercado o de la sociedad (subdesarrollada, heterogénea, conflictiva), convierte al gobierno en protagonista hipertrofiado de la acción colectiva y, a la postre, innecesario e ineficiente. Los “neoliberales”, en cambio, son presentados como individualistas radicales, orientados a la obtención de las máximas utilidades exclusivas (“individualismo posesivo”), indiferentes a las formas comunitarias de vida o a la injusticia social (“sin relación ni deberes con la comunidad”), desinteresados en interpretaciones y herencias históricas, inclinados a una concepción de Estado “mínimo” (reducido a funciones de orden público: seguridad de personas

y patrimonios, protección del delito) y creyentes en la autosuficiencia del mercado y en su capacidad para producir riqueza y bienestar general.

Más allá de la cuestión sobre si la definición estilizada de las posiciones rivales sea correcta o artificiosa, la intención y tesis de fondo consiste en presentar una visión de Estado y sociedad que descarte a la par los excesos y defectos del individualismo a ultranza y los del estatismo omnívoro. En contraste, proyecta un modelo de sociedad, que incorpora y desarrolla las libres iniciativas de individuos y grupos en el orden económico y en el orden político (democracia plural y competitiva), pero completadas con serias actitudes de cooperación y solidaridad social, en el marco de un Estado estratégico en el cumplimiento de sus funciones públicas y sociales constitucionales.

2.1. La visión del Estado, la política y el gobierno

Aunque ya presente en su plataforma electoral y en su discurso de toma de posesión, los rasgos de la interpretación salinista del Estado quedaron claramente trazados en su Primer Informe de Gobierno. La reforma del Estado no consiste en el simple hecho del redimensionamiento de su tamaño, por razones de quiebra hacendaria o desorden administrativo. Obedece a razones constitucionales, al propósito de realizar los valores fundamentales de la Revolución Mexicana y/o Constitución Política de 1917.

El punto crucial es: las razones de la desincorporación no son un mero problema financiero... no se trata de razones de eficiencia de las empresas o los empresarios públicos... La tesis es de política general: que el Estado cumpla sus responsabilidades constitucionales y sus compromisos sociales fundamentales (N, p. 31).

La actuación del Estado grande, propietario y empresario del pasado inmediato, que terminó por favorecer a “una minoría beneficiaria del gigantismo estatal, sin importarle la suerte de millones de compatriotas” y ocasionar “la asfixia de la iniciativa social y la

burocratización del quehacer político”, incumplió funciones básicas, particularmente las funciones sociales: “un Estado propietario no es hoy un Estado más justo”; “el Estado se extendía mientras el bienestar del pueblo se venía abajo”, “era inaceptable un Estado con tantas propiedades frente a un pueblo con tantas necesidades”. Por esto, hoy enfrentamos “el dilema entre propiedad que atender o justicia que dispensar, entre un Estado más propietario o un Estado más justo”. La sentencia es clara: “un Estado que no atienda al pueblo por estar ocupado administrando empresas, no es justo ni revolucionario”. Y también lo es la propuesta-respuesta: “volver al Estado que se planteó originalmente la Revolución Mexicana, capaz al mismo tiempo de garantizar la soberanía de nuestra nación y de dar justicia a nuestros compatriotas”, “un Estado moderno que garantice la soberanía y que haga realidad la justicia en un marco de libertad”, con “la economía, más abierta a la iniciativa y a la inversión no estatal (que) se conducirá, sin duda, para servir los objetivos nacionales de la soberanía y de la justicia” (I, pp. 11-18).

Hay dos planos en la argumentación, uno factual y otro valorativo. El factual obedece a los criterios de eficacia y eficiencia requeridos en el cumplimiento de las funciones públicas y sociales, y ofrece pruebas de que la extensión del aparato y la intromisión gubernamental consumió y distrajo recursos, burocratizó programas, operó desordenadamente, inhibió libertades, quebró fiscalmente y, en consecuencia, estuvo por debajo de sus responsabilidades, convirtiéndose en un “Estado débil” en su rectoría y gobernación. Por su parte, el plano valorativo o ideológico sigue el criterio moral y político de lo que debe ser y hacer el Estado, el “principio de fidelidad con el carácter social y nacionalista del Estado”. Dicho explícitamente, recupera un Estado socialmente activo más allá del estatismo, tan autoritario como deficitario, que se caracterizó por su hipersensibilidad frente a la autonomía de los ciudadanos y su indolencia en el manejo de los recursos públicos. Por consiguiente, se trata de un Estado legal y fiscal de doble naturaleza y función: liberal-social. Por un lado, promotor y respetuoso de las libertades económicas y políticas, sin cancelarlas y sustituirlas, so pena la improductividad y el autoritarismo. Por el otro, social y nacionalmente comprometido, para evitar fracturas y conflictos que harían peligrar nuestra unidad y sobrevivencia, así como para remover las indignas situaciones de

vida que no merecen ni como mexicanos ni como personas humanas nuestros conciudadanos.

No se puede argumentar que el Constituyente de Querétaro —y aun el de 1857— concibió un Estado paternalista o sustitutivo de la iniciativa social, ni tampoco un Estado guardián mínimo, sin compromisos sociales, ciego al interés general... Determinaron un Estado con la fortaleza suficiente para defender soberanía y promover justicia, respetando la libertad. (N, p. 28).

En esta visión no sólo se explica y justifica el redimensionamiento del Estado y la desincorporación de la empresa pública. Se reafirma, sobre todo, la naturaleza, estructura, funcionamiento, ámbito de dominio y pauta de gobernación del Estado reformado. En primer lugar, el Estado se entiende como *Estado de derecho*, público, privado y social. La lucha contra las igualdades sociales inmerecidas no provoca ni desatiende la desigualdad jurídica entre los ciudadanos y entre los productores-consumidores. El gobierno solidario es, ante todo, un gobierno de leyes. Y los derechos sociales no cancelan sino arraigan y amplían los derechos y libertades individuales. Lo social no puede ser un ámbito exótico o antagónico al ámbito público o al privado. Tampoco un limbo insustancial. Pierde todo sentido la invocación de la justicia social que ha dado pie a desordenadas y abrumadoras intervenciones estatales, al filo o al margen de la legalidad y de los derechos humanos. Los derechos y las políticas sociales tienen lugar dentro del Estado de derecho mismo. El retorno del Estado social no puede significar pasar arrolladoramente por encima de las libertades y derechos, ni tampoco un gobierno que, en los momentos de apuro, está dispuesto a toda suerte de arbitrariedades y oportunismos.

Sin duda, millones de ciudadanos enfrentan inmerecidas restricciones a su acción por discriminación, marginación, privilegios, prejuicios, por ausencia de opciones y por desventajas injustas de entrada a la vida social. Muchas de esas restricciones son indudablemente económicas, sociales y culturales. Pero muchas otras, que poco se subrayan, tienen su origen en un trato desigual a los

ciudadanos en la dimensión misma del Estado de derecho. Para dilatar o lanzar las libertades no hay que prestar únicamente atención a la desigualdad de oportunidades socioeconómicas. Hay también que ver de frente la real desigualdad jurídica, los diversos pesos y medidas, los ilegales arreglos, las prepotencias que padecen numerosos ciudadanos. La invitación al liberalismo es ante todo la invitación a la legalidad universal y al trato igual. Es la exigencia de que exista un gobierno de leyes en serio, sin excepción de personas; un poder judicial independiente, eficiente, honesto e imparcial frente a ricos y pobres, recomendados y simples. La primera lucha liberal es contra las desigualdades y los privilegios jurídicos y políticos. El liberalismo mexicano del XIX es de suyo elocuente e inolvidable en este punto. Dar oportunidades a las libertades, al mercado mismo, es dar oportunidades al Estado de derecho; leyes que valen de igual manera para todos, jueces que sentencian de igual manera para todos, policías y funcionarios que actúan de igual manera con todos. Demasiados gobiernos igualitaristas acabaron en la ilegalidad. Se requieren frenos, balances y fronteras al poder estatal. Un Estado limitado por normas justas.

Asimismo, el Estado es *Estado nacional*, se constituye para la soberanía de la nación, para su integridad e independencia. La posibilidad de que la autonomía, la prosperidad y la justicia se desarrollen en la sociedad nacional descansa en la capacidad efectiva del Estado (legal y representativo) para hacer valer nuestra "independencia política y económica", la autodeterminación de los ciudadanos mexicanos en sus asuntos internos y en sus relaciones exteriores, más allá de autarquías y nacionalismos excluyentes.

El Estado se moderniza afirmando y fortaleciendo el cumplimiento de sus funciones básicas. La legalidad es, sin duda, la única forma de comportamiento para defender la soberanía y garantizar las libertades de los mexicanos. Esto obliga a ampliar las oportunidades y dar seguridad al ejercicio de los derechos de asociación, expresión, creencias, traslado, industria o profesión. Sólo una consistente y sistemática eliminación no únicamente de obstáculos en su más extensa expresión, sino de las irritantes discrecionalidades que en ocasiones distorsionan la conducción de los asuntos públicos o agobian a la sociedad,

puede dar base a una relación transparente y eficaz entre el Estado y los ciudadanos y sus agrupaciones. (N, p. 30).

Nuestro liberalismo social promueve un Estado solidario, comprometido con la justicia social, trabajando siempre dentro del régimen de derecho, conduciendo al cambio en el marco de la ley y manteniendo la estricta vigencia y protección de los derechos humanos (LS, p. 20).

Para nuestro liberalismo social la soberanía es fundamental, razón de sobrevivencia y objetivo único que da sentido a las metas que perseguimos, porque queremos que sean nuestros. La posición geográfica de México es ineludible y no deja lugar a dudas. La nación debe asegurar en todo momento su fortaleza para perdurar soberana en la vecindad con la mayor potencia del mundo (LS, pp. 19-20).

El régimen político y el gobierno del Estado es *democrático*. El Estado nacional, que expresa y tutela la unidad entre los mexicanos, no se levanta sobre el silenciamiento y la homologación de los ciudadanos ni sobre los encantos de una visión doctrinaria e integrista del país. El liberalismo social se asume como una posición política entre posiciones y frente a ellas, a las que nombra y define, con las que rivaliza y polemiza. Se trata de la ideología de un partido democrático, no de una ideología de Estado. Por su naturaleza liberal, se presenta como posición ideológica políticamente diferente, pero no excluyente constitucionalmente. En el marco fundamental de la constitución política del Estado tienen cabida con igual valía y dignidad otras opciones políticas, más liberales o más socializantes y estatistas, más comunitaristas o más individualistas. El liberalismo social es una opción política a elegir, que deja intactas las libertades públicas de los partidos y los ciudadanos. Es una posición optativa, no forzosa; singular, no única. Invita a elegir, no cancela la decisión. Se trata de una preferencia de ordenamiento social, no el dictado imperativo de la verdad social sin más. Más aún, reconoce que la unidad e inclusividad de los ciudadanos mexicanos sólo puede y debe darse en la constitución política del Estado, no en la concepción política de un partido. La civilidad (la política) es dada

por el Estado de derecho y el gobierno de leyes, no por un Estado ideológico con un gobierno-partido como su agente doctrinario e inquisitorial. El encanto (des-encanto) del liberalismo es su afirmación de principio que nadie tiene el libro sagrado o la fórmula dorada que indique la felicidad colectiva, el rumbo de la historia, el bien común. Es, en contraste, la propuesta de un orden social que da cabida a diversos proyectos y elecciones, a diversas elecciones individuales o grupales, fallidas o exitosas. Es un sistema de reglas de elección social y política, más que un proyecto sustantivo de sociedad, a seguir incondicionalmente por todos. Racionalidad formal, no material. En sentido estricto, no es una ideología, tanto menos una doctrina. Esta autolimitación política del liberalismo social, al marcar su identidad y sus diferencias respecto de opciones políticas alternas con igual derecho de existencia, es el reconocimiento de la democracia como régimen político y forma de gobierno. También como modo civilizado de convivencia: tolerancia y respeto a las elecciones de los demás. Es su contribución a la puesta en obra de una democracia plural y competitiva, regulada imparcialmente, y republicana.

Para el liberalismo social de nuestra Revolución, la democracia es estructura jurídica y régimen político que obliga al Estado al respecto al voto, corresponsablemente con los partidos y los ciudadanos. Es también un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, en el que el Estado tiene responsabilidades que cumplir, sin atropellar, sin ignorar la voluntad de los individuos ni de sus organizaciones (LS, p. 20).

El liberalismo social también ofrece una visión del gobierno, de su patrón de actuación e intervención. Una vez reconocido que “hay obligaciones constitucionales y económicas que el Estado debe atender ante las insuficiencias del mercado y por las desigualdades sociales” (I, p. 14) y que no puede ser “un Estado ausente, incapaz frente a los excesos del mercado, irresponsable ante los rezagos y necesidades sociales” (LS, p. 20), el problema se centra en saber cómo debe el gobierno llevar a cabo sus necesarias funciones sociales para hacer frente a la “fallas del mercado”: áreas donde el

mercado provoca problemas que no sabe resolver o carece de incentivos para actuar (a saber, problemas de injusta distribución de la riqueza y problemas relativos a la provisión de bienes públicos, a la existencia de monopolios naturales, al manejo de las externalidades y desigualdades de información que se presentan en la coexistencia social). Al fin del siglo, el problema no se ubica ya en defender simple e indiferenciadamente la posición en favor del Estado o del mercado, pro intervención estatal o pro economía privada. Tampoco en confesar en voz alta la fe en la naturaleza social del Estado. Hay consenso en que funciones propias y esenciales del Estado, además de las legales y de orden público, son la generación de condiciones macroeconómicas estables, la provisión de bienes públicos (particularmente, infraestructura y ecología) y la función de asistencia y desarrollo social (educación, salud, alimentación...). El problema tiene ya un tono más específico y aplicado: averiguar cómo, con cuáles instrumentos y actores, en dónde concretamente y por cuánto tiempo ha de actuar el gobierno en esas áreas de su responsabilidad. Y obviamente es indeseable el regreso de los vicios morales, políticos y fiscales del pasado patrón de gobierno social(izante) y popular(ista): endurecimiento autoritario, crónico déficit fiscal, encuadramiento político, oportunismo gubernamental.

En el ámbito económico el liberalismo social asume que el mercado sin regulación del Estado fomenta el monopolio, extrema la injusticia y acaba por cancelar el propio crecimiento. Ser un Estado propietario y sobrerregulador impide que la iniciativa social desate la energía para la prosperidad (LS, p. 20).

Por eso el liberalismo social propone un Estado promotor, que aliente la iniciativa, pero con la capacidad para regular con firmeza las actividades económicas y evitar así que los pocos abusen de los muchos. Un Estado que orienta atención y recursos hacia la satisfacción de necesidades básicas de la población, respetuoso de los derechos laborales, de la autonomía de los sindicatos y protector del medio ambiente. Este no es un Estado propietario que supla la iniciativa y la decisión de las familias, sino que las ayude a alcanzar con su trabajo sus propios fines (LS, p. 20).

El Estado-gobierno del liberalismo social se caracteriza por el reconocimiento y la promoción de las libertades (iniciativas y decisiones) de individuos y grupos en el abordaje de sus necesidades y problemas particulares. El Estado ya no es “el único actor de las decisiones políticas, económicas y sociales, responsable de todo y por todos”. No se propone un estilo de gobierno “grande y paternalista”, “que cancela las decisiones de las personas y las comunidades”, ni uno populista, fiscalmente iluso y descuidado, de grandes promesas sin conciencia de costos: “también rechaza el populismo que promete cumplir lo que no puede o que luego cobra en deuda, inflación y más miseria” (LS, p. 20).

2.2. La visión solidaria de la política social

Teórica y políticamente el liberalismo ha sido presionado desde dos frentes, el justiciero y el comunitario. Desde el frente de la justicia social, se ha contestado que la tesis de libertades iguales de los individuos frente a la ley del Estado y en el mercado encubre la desigualdad real que los individuos de carne y hueso padecen en las estructuras productivas y en los sistemas políticos. No hay tal cosa como el igual acceso al poder, a la opinión y al intercambio. La universalidad y neutralidad liberal esconde el bien o interés (particularista) de una élite político-económica y ha tomado partido en favor de ella. Esta ha sido, en términos gruesos, la crítica socialista (de los diversos socialismos). Hay entonces que tratar de realizar la igualdad real, material, no la formal del derecho público y privado. La revolución burguesa debe profundizarse en la revolución socialista. Y en pos de la igualación económica, hay que conquistar violenta o electoralmente el poder del Estado. Justamente la vía estatista, que procede a recortar crecientemente libertades económicas y políticas, para armar la sociedad justa (igualitaria), es la que ha mostrado su fracaso en el derrumbe del Estado socialista y en la crisis del Estado social benefactor. Ambos descubrieron sus impasables límites fiscales, políticos y morales. Redescubrieron la autonomía moral y política de las personas, sus organizaciones y comunidades.

Desde el frente de la comunidad social, se ha impugnado el

atomismo liberal, su supuesto de individuos independientes los unos de los otros, “fines en sí”, conscientes de su respectiva valía y centralidad, obligados a respetarse por su calidad radical de personas morales; individuos también capaces de seleccionar sus objetivos e identificar los medios conducentes que maximicen sus utilidades exclusivas, además de relacionarse estratégicamente los unos con los otros en el terreno de los intercambios de bienes. Horrorizados, los historiadores y los sociólogos, tanto los del ala progresista como los del ala conservadora y antimoderna, en el siglo XIX y XX, se levantaron contra el “hombre económico” de la economía política y contra el hombre autónomo de la filosofía política y moral, debido al desgajamiento de la comunidad social que implicaba y a las fracturas que provocaba. Comte y Marx, como Hegel y Durkheim, Alamán como Barreda, contradijeron el programa liberal. En su visión, el individuo, en concreto, positivo, está enmarcado en (constituido o determinado por) una sociedad cuya estructura y funcionamiento resulta de una larga historia colectiva, que ha ido dando forma y significado a determinadas ideas y valoraciones, que ha ido creando visiones e instituciones: cultura. Los individuos están socializados. La centralidad del individuo, la idea y reconocimiento de su autonomía, la aparición de la república y del mercado, la distinción entre lo público y lo privado... no saltan de los libros de la teoría política, económica y ética. No son “robinsonadas”. Resultan de procesos colectivos, de tiempo largo, cuyos resultados han sido moldeados por las relaciones de parentesco, comunicación, poder, producción, intercambio, sacudidas por miedos, calamidades y esperanzas. En suma, el orden social no se explica por las acciones de los individuos; al revés, los comportamientos individuales se explican y justifican por la totalidad social, por el contexto que los articula y les da sentido. Por tanto, la revolución copérnica del individuo ha sido el origen funesto de las escisiones y los conflictos destructivos de la comunidad, que todavía perduran insuperados.

En la perspectiva socialista, no es de suyo cuestionada la igualdad y libertad individual, sino su irrealización (“alienación”) en el terreno del mercado y del Estado jurídico-democrático; de las libertades (formales) económicas y políticas; he aquí por qué su afán radical de socializar los medios de producción y de poder, su igualitarismo

universal. En contraste, a la luz de la perspectiva comunitaria, la igualdad y la libertad individual son considerados el terremoto que ha destruido el tejido social de comunicación, entendimiento y cooperación, ocasionando desigualdades sociales profundas. Por el camino de la justicia social, es decir, por vía impuesta, estatal(ista), creen los primeros llegar a una sociedad integrada. Por el camino de la solidaridad social, es decir, por la vía moral, comunitaria, creen los segundos alcanzar la justicia social. Y entre esos dos polos, se ha construido toda una serie de variaciones teóricas y equilibrios prácticos. El liberalismo social es una de estas exploraciones teóricas, políticas e institucionales, que buscan conciliar (rebasar) el estatismo de propósito justiciero y la eticidad social de la ayuda y la comprensión mutua, el intervencionismo gubernamental y la espontánea cohesión social, el reconocimiento de la autonomía personal y la inclinación comunitaria a la homogeneidad de las conductas individuales.

Para afrontar el reto de la justicia hemos convocado a la solidaridad y hemos creado un programa de gobierno para alentarla y apoyarla, sumándonos a la iniciativa de los grupos de nuestra sociedad (III, p. 47).

Solidaridad quiere decir cooperación, cohesión y unidad. Quien la practica no espera recompensa ni necesita coacción: tiene como motivo el lazo común del compromiso con sus semejantes... Es la más firme esperanza de corregir la injusticia histórica para un porvenir de equidad (I, p. 58).

En mi opinión, la propuesta de "Solidaridad: expresión actual de nuestro liberalismo social" (LS, p. 20) busca que, en el tratamiento de los problemas sociales, exista un balance corresponsable entre la iniciativa estatal y la iniciativa comunitaria de organizaciones y poblados, entre poderes gubernamentales y libertades sociales. En parte, es una política social nueva de gobierno; en parte, es la construcción de una "base moral nueva" (III, p. 50), "un nuevo balance moral es la sociedad" (I, p. 57). Fundamentalmente quiere advertir que la gran tarea de combate a la pobreza extrema ("establecer un nivel básico por debajo del cual no viva una familia

mexicana”; III, p. 47) y la política de desarrollo social (el “segundo piso social” de crear oportunidades de empleo productivo), como componentes y momentos de la política liberal de justicia social, no tienen ni exclusiva ni preponderantemente una lógica y un protagonismo estatal. Exigen como condición necesaria compromisos y “decisiones de las personas y las comunidades”, su libre elección de cooperar con el gobierno y entre ellos mismos, para cambiar la destructiva situación social que los cerca como una fatalidad. Lo que constituye al liberalismo en social es precisamente que el gobierno desata y apoya la iniciativa de individuos y comunidades con el fin de que ellos mismos, por lo que deciden hacer y poner en común, escapen a sus necesidades, extiendan sus opciones de vida y aumenten su bienestar. Pero también es la conciencia de que la más abrumadora intervención gubernamental (reguladora o distributiva) en las cuestiones de justicia y pobreza, para ser exitosa, no puede sustituir la dimensión moral de individuos, familias y comunidades que pueden o no decidir cooperar entre sí como estrategia de acción para resolver sus problemas. Sin este carácter moral de solidaridad, que supone decisiones libres y que, por ello, en mucho escapa a la dimensión político-administrativa de los gobiernos, los problemas sociales seguirán acosándonos y envileciendo la vida en común. En suma, lo que separa al liberalismo social de los socialismos estatistas es precisamente el reconocimiento de los límites con los que topa el Estado, al abordar las duras cuestiones de la modificación de situaciones sociales. Asimismo habría que añadir que aquello que lo separa del “individualismo posesivo” es su incentivación de la solidaridad y del altruismo en el seno de las organizaciones sociales.

En esta manera solidaria de entender la política social, lo que es en verdad gubernamentalmente tratable y viable es inducir a la organización e incorporar la participación de grupos y comunidades para que enfrenten sus problemas con ideas y prácticas propias. En los hechos significa deshacerse de formulaciones y desarrollos de políticas con exclusivo corte burocrático o paternalista. Liberarse de una idea gubernamentalista de la administración y la política pública.

Desechar aquello que ya no sirve, aquella manera de hacer las cosas que los mexicanos ya no quieren, dictada desde arriba,

desde escritorios lejanos, desde burocracias ausentes, desde unos cuantos que no sienten la fuerza y la vitalidad de los muchos... (y sustituirlas o complementarlas) con las formas de organización que surgen desde abajo (INS, p. 3).

Más aún, el gobierno democrático puede “multiplicar”, “dar continuidad”, “engarzar”, “institucionalizar”, “abrirle cauce” a los movimientos populares. En efecto, muchos esquemas gubernamentalistas de desarrollo y justicia social se derrotaron por no impulsar y sí obstaculizar la autonomía y la organización de individuos y comunidades. No está en discusión la función social del Estado o el valor de la justicia social; se cuestiona la idoneidad del método colectivizante y gubernamentalista, burocrático. El método de gestión pública es crear activamente condiciones para que la gente crezca, se estime y se vuelva segura de sí misma, responsable, capaz de organizarse y tomar iniciativas, de integrarse y ayudarse, con un gobierno que colabora, apoya, destraba obstáculos ilegales, económicos y técnicos... pero no sustituye, ni captura. Se trata, entonces, de una idea de justicia social desprendida de estatismo y que confía en la responsabilidad de los individuos y en la actitud de solidaridad de los grupos y las comunidades.

A los liberales siempre ha preocupado que, al conjuro de lo social, intervenga abrumadoramente el gobierno, estrechando el ámbito de las libertades públicas y privadas. Esta preocupación es justificada, a menos que la nueva política social no obligue a alineamientos políticos y no suplante las decisiones de individuos y grupos sobre sus propias condiciones de vida. La propuesta del liberalismo social es justamente el respeto a las libertades públicas (a la democracia) y a las privadas (con rectoría económica de promoción, regulación, compensación y complementación) y, en el fondo, la invitación a la organización y solidaridad de individuos, grupos y comunidades en el abordaje de sus problemas colectivos y particulares. En parte, es empresa gubernamental (política y administrativa); en parte, decisiones autónomas (morales), de individuos y comunidades. En razón de este núcleo de decisión, inaccesible a la política y la administración pública, el gobierno es uno de los mayores recursos que sociedad e individuo tienen a la mano para su bienestar y vida digna. Pero sólo uno.